REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaría Municipal

ACUERDO Nº 1.810

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SANTIAGO
- 2 FEB. 2017
OFICINA DE PARTES

MAT.: Autoriza al Alcalde para suscribir contrato correspondiente a licitación pública que indica.

SAN MIGUEL, 2 DE FEBRERO DE 2017.

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 2 de febrero de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo, aprobado por los votos favorables del Alcalde don Luis Sanhueza y de los concejales señores Ernesto Balcázar, Matías Freire, Rodrigo Iturra, Erika Martínez, David Navarro, Carolina Onofri, Francia Palestro y Francisco Salinas.

1º Autoriza al Alcalde para suscribir el contrato correspondiente a la licitación pública Construcción de Sede Social Montreal comuna de San Miguel.

2º Comuníquese el presente acuerdo a Alcaldía, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Archivo Concejo
Archivo Oficina de Partes